UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 1998

V I S T O :

El Expediente n° 11.621/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 166 de fecha 29 de mayo de l.998 el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo aprobó la rendición realizada por la Jefatura de Administación de esta Unidad por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UNO ($ 781,00) para el dictado del Curso "La Comunidad y la Universidadd Frente al Monitoreo de Impacto Ambiental en Proyectos de Desarrollo" solicitado por el Centro de Extensión también dependiente de esta Unidad, realizado entre los días 4 al 6 de mayo del año en curso en las localidades de El Calafate y Río Turbio;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 166 de fecha 29 de mayo de l.998 , mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, aprobó la rendición presentada por la Jefatura de Administración de esta Unidad por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y UNO ($ 781,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON , Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Mg HECTOR ANIBAL BLANCO
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

A C U E R D O **N°** 218